



Comodoro Rivadavia, 01 SEP 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000102/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

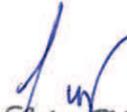
RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de TECNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCION AGROPECUARIA, al Sr. TORRES, Roberto (DNI N° 13.209.313) obtenido en la Sede Trelew.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CDFCN N° 405.10


Dra. Flore Estévez Belchior
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.


M. Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.